



## COMUNICADO DE PRENSA

### DGC/213/2021

#### Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 25 de agosto de 2021.

**CNDH exhorta a las autoridades emprender acciones urgentes para localizar al defensor del agua y del territorio Vicente Suástegui Muñoz, y dar protección a sus familiares para prevenir daños de difícil o imposible reparación**

**<< La labor por la defensa de los derechos humanos debe ser reconocida por los Gobiernos, más no desaparecida.**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos expresa su indignación por la desaparición de Vicente Suástegui Muñoz, miembro del Consejo de Ejidos y Comunidades Opositora a la Presa La Parota (CECOP), y exige su presentación con vida, solicitando a los tres órdenes de gobierno emprender urgentemente todas las acciones que sean necesarias para su pronta localización, así como también, implementar medidas de protección para sus familiares, con quienes se solidariza, para garantizar su vida e integridad personal y prevenir hechos de difícil o imposible reparación, así como proporcionarles atención integral, asesoría jurídica, acompañamiento y contención emocional.

Esta Comisión Nacional reprueba todo acto de violencia, especialmente cuando atenta contra las y los defensores de derechos humanos, como en el caso de Vicente Suástegui Muñoz y su hermano Marco Antonio Suástegui Muñoz, quienes, desde hace varios años atrás han sido víctimas de hostigamiento, persecución, represión, detención arbitraria y tortura por la defensa del agua y el territorio de 24 comunidades indígenas y rurales en el estado de Guerrero.

En contexto, el jueves 5 de agosto, al filo de las 23:00 horas, Vicente Suástegui Muñoz, al regresar a su domicilio en el taxi colectivo número 2342 de la ruta Renacimiento que trabajaba como conductor, de acuerdo a testigos del hecho, fue interceptado por una camioneta roja en la que iban tres personas armadas, quienes le cerraron el paso, golpearon y dispararon para así subirlo por la fuerza a su vehículo, llevándose con rumbo desconocido.

Es importante mencionar que Vicente Suástegui, previo a su desaparición, denunció ante la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y el periódico El Sur, que el 13 de julio del año en curso, integrantes de la Secretaría de Marina intentaron ingresar de manera violenta a su domicilio, acusándolo de tener un reporte de venta de drogas. En ese momento se encontraban su esposa y sus hijos, quienes

Periférico Sur 3469, Col. San Jerónimo Lídice,  
Magdalena Contreras, C.P. 10200  
Ciudad de México

desconcertados, cerraron su casa. Los elementos de la Marina intentaron entrar golpeando varias veces la puerta. Cerca del lugar se encontraban unos jóvenes escuchando música que fueron golpeados. Ante este grave riesgo, su esposa llamó por teléfono a Vicente quien rápidamente llegó a su domicilio. Los elementos de la Marina de inmediato le exigieron que se bajara del vehículo para ser revisado, Vicente se resistió y pidió que le presentaran la orden de cateo, sin que formalmente le explicaran el motivo de la molestia.

La desaparición de Vicente se da en un clima de violencia perpetrada tanto por actores estatales como por grupos de la delincuencia, que en algunas ocasiones actúan en convivencia. Por esa razón, las autoridades estatales tienen que agotar todas las líneas de investigación, tomando en cuenta su activismo social, los actos de molestia de fue objeto por parte de la Marina en su domicilio e identificar el vehículo y las personas que perpetraron la desaparición.

Por todos estos elementos de gravedad, urgencia y daño irreparable ante la desaparición de dichas personas, la CNDH solicitará a las citadas autoridades la implementación de medidas cautelares.

Asimismo, este Organismo Autónomo asignará personal para que acompañe y asesore a los familiares de las personas desaparecidas, para que hagan efectivos sus derechos de acceso a la justicia y a la verdad.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos observará puntualmente la actuación de las autoridades y realizará las gestiones a que haya lugar, en el ámbito de sus competencias legales y constitucionales, a fin de evitar un daño irreparable ante la desaparición forzada de Vicente Suástegui.

**¡Defendemos al pueblo!**

\*\*\*